

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

1ª SESION EXTRAORDINARIA

6ª SESION EVA PERON

Presidencia del señor Arturo E. de Elías

Secretarías: Doctor DIONISIO ONDARRA y señores GILBERTO L. MANZANO
y JULIO CÉSAR GUZMÁN

Diputados presentes

Aita Antonio
Albanesi Alberto J.
Arana Carlos María
Argüello Juan Antonio
Asenjo Alberto Miguel
Baeza Celia
Barba Luis Angel
Barone María Luisa
Baroni Antonio Alfredo
Beccar Varela Manuel M.
Bellelli Clodomiro
Bereilh Rolando
Beverati Federico F.
Bilbao Alfredo César
Bini Ermindo
Biarco Rubén Víctor M.
Brandoni Adolfo
Bravo Carlos A.
Bronzini Teodoro
Buceta Victoriano
Cantore Ernesto M.
Cárdenas Manuel B.
Carnevale Francisco
Carosella Elena
Cerizola Leandro José
Cortázar Eleodoro M.
Costa Benito
de Elías Arturo E.
Egan Norma

Ercilla Felipe F.
Escobar Enrique Q.
Esteves Eduardo
Faranna José
Filippi Luciano F.
Fulco Josefina
Gaitán Victoriano A.
García Justo
Gherman Angel Pedro
Giorgi Carlos C.
Gómez Telma
González Iris Alejandra
Guerrero Pablo Ramón
Hermida Haydée
Ibáñez Bustos Dardo
Ijurco Anacleto
Isla María Rosaura
Juárez Elena
Lagos César Mariano
Larrondo Alfredo
Lisazo Norberto
López Juan
López Rodolfo A.
López Roux Manuel
Marini Anselmo A.
Martínez Juan Carlos
Martínez Juan José
Mercado Rubén José
Mujica Manuel Martín
Murias José (h.)
Nastasia Cayetano
Nicolini Agustín S.
Ortiz de Rozas Francisco C.

Palazzo Victorio
Parodi Emilio C.
Piaggi Italo B. A.
Pizzuto María Rosa
Poli Emilio
Pologna Aurelio José
Quiroga Oscar
Kocca Darmancio
Rojas Durquet José
Ronchi Edith Angélica
Rossia Vilma Magdalena
Salvo Juan Edmundo
Santos Bernardo M.
Sclavi Mario H.
Scrocchi Alfredo Ricardo
Semería Celia Dora
Simini Jorge Alberto
Soria Domingo E.
Valle Noemí Ermelinda
Zubiaurre Alberto

Diputados ausentes

† Figueroa Armando

CON LICENCIA

Barquin Arriaga José

Octubre 22 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraord.

SUMARIO

- 1
Manifestaciones en minoría, página 722.
- 2
Apertura de la sesión, y homenaje a la memoria de Eva Perón. Aprobación de la versión taquigráfica, página 722.
- 3
Asuntos entrados. Licencia, página 723.
- 4
Mensaje y decreto del Poder Ejecutivo, de convocatoria a sesiones extraordinarias, página 723.
- 5
Telegrama de la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, referente a palabras pronunciadas por un señor legislador, página 723.
- 6
Integración de Comisión, página 724.
- 7
Resoluciones de la Presidencia, página 724.
- 8
La Cámara fija días y hora de sesión para las sesiones extraordinarias, página 725.
- 9
Cuestión de privilegio planteada por el señor Diputado Simini. Designación e integración de una Comisión especial para su estudio, página 725.
- 10
Homenaje con motivo del fallecimiento del Diputado en ejercicio, don Armando Figueroa, página 728.

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

— En la ciudad Eva Perón, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en minoría los señores diputados en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular, Diputado don Arturo E. de Elías, y siendo la hora 16 y 30, dice el

Sr. Simini — Pido la palabra.
Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra, señor Diputado Simini.

Sr. Simini—Señor Presidente: Como tengo entendido que hay número en la Casa, no así en el Recinto, solicito que se amplíe el plazo reglamentario, es decir, que se aguarde unos instantes para iniciar la presente sesión.

Sr. Presidente de Elías — Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

2

APERTURA DE LA SESION Y HOMENAJE A LA MEMORIA DE EVA PERON. APROBACION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA.

— Siendo la hora 16 y 40, dice el

Sr. Presidente de Elías — Queda abierta la sesión con la presencia de sesenta y seis señores diputados en el Recinto y ochenta y dos en la Casa.

Invito a los señores diputados y al público de las galerías a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Eva Perón.

— Las señoras y señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente de Elías — En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

Sr. Mujica — Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

Sr. Mujica — Señor Presidente: He entendido que la Presidencia, usando de sus propias facultades, pero en las que se ha excedido, a juicio del Diputado que habla, ha suprimido muchas palabras y párrafos de discursos que oportunamente he pronunciado.

Esa es la observación que hago a la Presidencia.

Sr. Presidente de Elías — La Honorable Cámara resolverá si la Presidencia ha estado ajustada en su procedimiento al Reglamento del Cuerpo. Deberá hacerse el pronunciamiento por una votación, aprobando o desaprobando tal procedimiento.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — Queda aprobado el procedimiento de la Presidencia.

Octubre 22 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraord.

3

ASUNTOS ENTRADOS. LICENCIA

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Secretario Ondarra — Solicita licencia, para faltar a la sesión de la fecha, el señor Diputado Barquin Arriaga.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar si se acuerda la licencia solicitada.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar si se concede con goce de dieta.

— Se vota y resulta afirmativa por mayoría de dos tercios.

4

MENSAJE Y DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, DE CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS. NOMINA DE ASUNTOS.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(P. E./23/52).

Eva Perón, 16 de octubre de 1952.

A la Honorable Legislatura:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad para comunicarle, en copia legalizada, el decreto dictado en la fecha por el que se convoca a esa Honorable Legislatura a sesiones extraordinarias para el día miércoles 22 del corriente mes, a objeto de considerar los asuntos que en el mismo se mencionan.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

CARLOS ALOE.

Eva Perón, 16 de octubre de 1952.

En uso de la facultad conferida por los artículos 63 y 108, inciso 9, de la Constitución, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires —

DECRETA:

Art. 1º Convócase a sesiones extraordinarias a la Honorable Legislatura para el día 22 del corriente mes, a efecto de considerar los asuntos que se expresan a continuación:

- 1º Proyecto de ley, de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1953.
- 2º Proyecto de ley, de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Eva Perón, para el año 1953.
- 3º Proyecto de ley, reforzando partidas para pago de suplencias del Magisterio.
- 4º Proyecto de ley, autorizando imputación de fondos para el Censo Agropecuario.
- 5º Proyecto de ley, reforzando partidas para el pago de sueldo anual complementario.
- 6º Proyecto de reforma a la Ley 5.351, de Contabilidad.
- 7º Concesión de permiso a S. E. el señor Gobernador, para ausentarse de la capital de la Provincia y del territorio provincial.
- 8º Proyecto de ley, de acefalía.
- 9º Proyecto de ley, de expropiaciones.
10. Proyecto de ley, aprobando el convenio minero celebrado con el Gobierno de la Nación.
11. Proyecto de ley, ratificando la adhesión de la Provincia al régimen establecido por la Ley nacional N° 14.071, de creación del Consejo Federal de Seguridad.

Art. 2º Dirijase el mensaje correspondiente.

Art. 3º El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial» y archívese.

ALOE.

JOSÉ M. SEMINARIO.

Sr. Simini — Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

5

TELEGRAMA DE LA SOCIEDAD RURAL DE TRENQUE LAUQUEN REFERENTE A PALABRAS PRONUNCIADAS POR UN SEÑOR LEGISLADOR.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo): La Sociedad Rural de Trenque Lauquen, telegráficamente, hace apreciaciones con respecto a palabras pronunciadas por un señor legislador.

Sr. Presidente de Elías — La Presidencia ha dispuesto dar cuenta de este asunto, por cuanto considera que sus

Octubre 22 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraord.

términos pueden configurar una violación a los preceptos del artículo 55 de la Constitución.

Oportunamente someterá el asunto a consideración de la Honorable Cámara.

Sr. Simini — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

6

INTEGRACION DE COMISION

Sr. Secretario Ondarra — La Presidencia da cuenta de haber designado a los señores diputados Mercado y Filippi y a las señoras diputadas Ronchi, Semería y Rossia, para integrar la Comisión Especial de adquisición de un busto de Eva Perón para el hall de la Cámara.

Sr. Presidente de Elías — A sus antecedentes.

7

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Sr. Secretario Ondarra — La Presidencia da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones:

- a) Decreto de homenaje, con motivo del fallecimiento del ex Diputado don Máximo Ricardo Pérez.

(D./127/52).

RESOLUCION N° 605

Eva Perón, 12 de setiembre de 1952.

Habiendo fallecido en el día de ayer, en la Capital Federal, el ex Diputado don Máximo Ricardo Pérez, que fuera Diputado representando a la Sexta Sección Electoral, electo el 27 de marzo de 1921 y cesando en su mandato el 30 de abril de 1924, el Presidente de la Cámara de Diputados,—

RESUELVE:

Art. 1º Izar la bandera a media asta en el edificio de la Legislatura, por tres días.

Art. 2º Enviar nota de pésame a los familiares del extinto, con transcripción de la presente.

Art. 3º Dar cuenta de lo resuelto a la Cámara en la primera sesión que realice e insertarla en el Libro de Resoluciones.

Dionisio Ondarra,
Secretario.

ARTURO E. de ELÍAS,
Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

- b) Resolución de la Presidencia, con motivo de la Reunión Provincial de Municipios.

La Presidencia da cuenta de haber acordado el uso del Recinto para la celebración de la Reunión Provincial de Municipios.

Sr. Presidente de Elías — Al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

- c) Decreto de homenaje, con motivo del fallecimiento del ex Legislador don Juan L. Roccia Rossi.

RESOLUCION N° 611

(Expediente D./129/52).

Eva Perón, 10 de octubre de 1952.

Habiendo fallecido en el día de ayer, en la Capital Federal, el ex Diputado don Juan L. Roccia Rossi, que lo fuera representando a la Sexta Sección Electoral de esta Provincia, electo el día 13 de marzo de 1938, cesando su mandato, por decreto de la Intervención Nacional, en marzo de 1940; y reelecto por la misma Sección Electoral, el 7 de diciembre de 1941, cesando su mandato por decreto de la Intervención Federal, en junio de 1943, el Presidente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires —

RESUELVE:

Art. 1º Izar la bandera a media asta en el edificio de la Legislatura, por tres días.

Art. 2º Enviar nota de pésame a los familiares del extinto, con transcripción de la presente.

Art. 3º Dar cuenta de lo resuelto a la Cámara en la primera sesión que realice e insertarla en el Libro de Resoluciones.

Gilberto L. Manzano,
Secretario.

ARTURO E. de ELÍAS,
Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

- d) Decreto de la Presidencia, con motivo del fallecimiento del señor Diputado en ejercicio, don Armando Figueroa.

RESOLUCION N° 614

Eva Perón, 22 de octubre de 1952.

Habiendo fallecido en el día de la fecha, en esta ciudad, el Diputado señor Armando Figueroa, quien representaba a la Sección

Octubre 22 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraord.

Electoral de la Capital de la Provincia, electo el 11 de noviembre de 1951, terminando su mandato el 30 de abril de 1955, el Presidente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires —

RESUELVE:

Art. 1º Designar a los señores diputados Manuel B. Cárdenas, Domingo A. Soria, Angel Pedro Gherman, Teodoro Bronzini, Manuel M. Beccar Varela y Eduardo Esteves, para que en unión del subscripto y de los secretarios, doctor Dionisio Ondarra y Gilberto L. Manzano, representen al Cuerpo en el velatorio de los restos en el hall de esta Honorable Cámara.

Art. 2º Designar al Diputado señor Angel Pedro Gherman, para que en nombre del Cuerpo, despida los restos en el acto del sepelio a realizarse en la necrópolis de esta ciudad.

Art. 3º Izar la bandera a media asta, en el edificio de la Legislatura por tres días en señal de duelo.

Art. 4º Hacer colocar una corona de flores naturales en la capilla ardiente.

Art. 5º Enviar nota de pésame a los familiares del extinto, con transcripción de la presente.

Art. 6º Dar cuenta de lo resuelto a la Cámara en la primera sesión que realice e insertarla en el Libro de Resoluciones.

Dionisio Ondarra,
Secretario.

ARTURO E. de ELÍAS,
Presidente.

Sr. Presidente de Elías — Al Archivo.

Sr. Marini — Pido la palabra para un homenaje.

Sr. Presidente de Elías — Oportunamente, señor Diputado.

8

LA CAMARA FIJA DIAS Y HORA DE SESION PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Simini para la moción solicitada.

Sr. Simini — A fin de ordenar la labor de la Cámara, voy a hacer moción concreta en el sentido de que fijemos los días en que la Cámara ha de sesionar durante este período de reuniones extraordinarias. Nuestro sector va a proponer los días martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana, y a fin de facilitar las tareas de las comisiones y la labor del Cuerpo, mociono además, para que facultemos a la Pre-

sidencia a dar destino a los asuntos que sean recibidos y a que convoque la Cámara cuando haya despacho de comisiones.

Sr. Presidente de Elías — En consideración las mociones propuestas por el señor Diputado Simini.

No haciendo uso de la palabra ningún señor Diputado, se procederá a la votación.

— Se vota y resulta afirmativa por mayoría de dos tercios.

9

CUESTION DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SIMINI. DESIGNACION E INTEGRACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA SU ESTUDIO.

Sr. Presidente de Elías — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor Diputado Simini.

Sr. Simini — Pediría que antes de comenzar mi exposición se diera lectura, por Secretaría, al telegrama que ha motivado mi pedido de palabra y que ha preocupado a la Presidencia, al extremo de someterlo a la consideración del Cuerpo.

Sr. Presidente de Elías — Por Secretaría se le dará lectura, señor Diputado.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(P./128/52).

TELEGRAMA

Trenque Lauquen, 30 de agosto de 1952.

Comisión Directiva Sociedad Rural Trenque Lauquen tomó conocimiento manifestaciones vertidas sesión esa Honorable Cámara del dos de julio donde afirmáse que esta Sociedad y otras habrían aconsejado no sembrar en pasadas cosechas asegurándose existencia pruebas que se insertaría Diario de Sesiones recibido hoy lo que no se ha hecho nos dirigimos a usted negando esa injusta y gravísima acusación pudiendo asegurar y probar que esta Sociedad tanto por sus fines como por sentido responsabilidad de sus componentes en toda época ha orientado su acción pro engrandecimiento agro fundamento progreso nacional. Saludan con toda consideración.

Alberto Laborde,
Secretario.

Roberto Crowder,
Vicepresidente.

Sr. Simini — Bien, señor Presidente.

Quiero aclarar que mis palabras no han de ser de polémica con quienes han pretendido dictar una admonición al pensamiento y la palabra de los diputados de Buenos Aires. Yo he de polemizar desde esta banca en defensa del interés general o de la doctrina política que informa nuestra posición, pero he de hacerlo siempre con mis pares, ya que lo otro supondría disminuir la jerarquía del Cuerpo o el menoscabar nuestra dignidad de legisladores. Quiero hacer un relato breve y objetivo, de lo que motiva esta cuestión de privilegio.

Cuando la Cámara trataba el 2 de julio próximo pasado un crédito autorizando la inversión de 25 millones de pesos para combatir la tucura, el Diputado Cantore, de nuestro sector, en el transcurso de su exposición, y a raíz de un requerimiento del Diputado Zubiaurre, manifestó que una de las causas de la disminución de la producción agropecuaria, era la falta de lluvias, de la sequía que había tenido gran importancia en esa época. El Diputado que habla solicitó al Diputado Cantore una interrupción para agregar a la causa que él exponía: «No debemos echar en saco roto la inmensa zona erosionable en la que es imposible sembrar, aparte de la campaña de los antipatriotas que aconsejaban al pueblo que no había que sembrar», y tras alguna interrupción que no registra el Diario de Sesiones pero que yo pude percibir desde mi banca, agregué: «La campaña la hicieron las sociedades rurales que estaban en manos de los radicales. ¡Tengo pruebas de mi afirmación!».

El señor Diputado Esteves dijo entonces que «Si hubiera un solo argentino que invitara al pueblo a no sembrar»... y no terminó su pensamiento, pero yo aprovecho esta circunstancia para decir, en su homenaje, que terminado o no su pensamiento, en esto hemos de coincidir: ese argentino no merecía el bien de la Patria. Al hacer la afirmación cité a la Sociedad Rural de Tranque Lauquen y cité al ex Senador José Rodríguez Mera que entonces la presidía. Cabe a mi hidalguía destacar que la cita la hice con dolor y amargura, por que el ex Senador Rodríguez Mera es amigo personal del Diputado que habla, pero advierto que en este andar en que el deber nos pone en la defensa del interés superior del pueblo, los efectos personales cuentan relativamente, o no

cuentan si ellos interfieren o se enfrentan con ese interés.

Y bien, señor Presidente, prometí a renglón seguido, en esa sesión, traer al Diario de Sesiones, las pruebas que obraban en mi poder. Fué dentro de lo prolongado del debate aquella intervención mía, una intervención por demás incidental y aseguro que pasado el debate la olvidé, no quise, mejor dicho, molestar la atención de la Cámara pidiendo su asentimiento para la inserción en el Diario de Sesiones de la prueba a que había hecho referencia.

Tan es así que en ningún momento quedó registrada la autorización para esa incorporación. Pero, ¿qué ocurre? Que lo que mis pares no me han pedido, lo que la Cámara no me ha exigido, pretende exigirlo al Cuerpo y al Diputado que habla, un tercero, que, por imperio constitucional no puede presionar en el ánimo, en el pensamiento, ni en el voto de los señores diputados. No otra cosa supone ese telegrama que con tanto acierto y comprensión de su delicada función, el señor Presidente trae a consideración del Cuerpo, para que él diga si el mismo constituye un alzamiento contra la autoridad de la Cámara.

Y por sí eso no bastara, señor Presidente, el Diputado que habla, que es socio de la Sociedad Rural de Tranque Lauquen, recibe hace dos o tres días una nota, fechada el 5 de octubre, que me voy a permitir leer para que los señores diputados se hagan cargo de la enormidad que supone la actuación de esta sociedad.

Sr. Zubiaurre — ¿Y eso qué tiene que ver con la cuestión de privilegio?

Sr. Simini — Yo, señor Presidente, no quiero hacer una cuestión de campanario. Conocen los señores diputados mi larga trayectoria y nunca he venido a hacer cuestiones pequeñas. Si ésta la traigo a este Recinto es porque siento que hiere mi dignidad de Diputado; porque percibo que se intenta interferir mi pensamiento como Diputado; porque advierto que a través de esa incidencia, en mi opinión, se está menoscabando el prestigio y la dignidad de este Cuerpo.

Dice así la nota: «La Comisión Directiva de esta Sociedad Rural, en su sesión especial del 3 del corriente, ha considerado las expresiones vertidas por usted en la sesión ordinaria del 2 de julio próximo pasado de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, manifestaciones que afectan el buen nombre y prestigio de esta

Octubre 22 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraord.

entidad; que, por otra parte, los cargos que formulara son agraviantes y carentes en absoluto de veracidad; y, que, en su carácter de asociado, ha incurrido en falta grave alcanzándole las prescripciones del artículo 34, inciso b) de nuestros estatutos. Por las razones expresadas, la Comisión Directiva, por unanimidad, resolvió declararlo cesante en su carácter de Socio Adherente y comunicarle tal decisión». Firman la nota el señor Adrián C. Servieres, como Presidente y Alberto Laborde, como Secretario.

La Sociedad Rural de Trenque Lauquen, señor Presidente, pretende —pero no lo conseguirá aunque lo escriba mil veces—, sancionar y censurar el pensamiento de un Diputado de Buenos Aires, expuesto en el ejercicio de su función y en el cumplimiento de su deber. Vale decir, señor Presidente, que la Sociedad Rural de Trenque Lauquen ha incurrido en violación del artículo 55 de la Constitución, que dice: «Ningún legislador puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones o discursos que emita en el desempeño de su mandato. No hay autoridad alguna que pueda procesarlos ni reconvenirlos en ningún tiempo por tales causas».

¿Y las pruebas?, dirán los señores diputados; ¿las pruebas que había prometido el Diputado Simini a la Cámara? Las pruebas están aquí señor Presidente, en esta carpeta. Pero ya no se trata de eso, ni debe ser eso lo principal en esta cuestión que planteo, porque la lesión de mis fueros no se puede operar porque yo haya omitido traer a la Cámara la prueba de mis afirmaciones, sino que se ha producido en el hecho de que se me haya censurado por el pensamiento que expresé en la Cámara, como diputado de Buenos Aires.

Es de práctica, señor Presidente, que para entender estas cuestiones sea designada la Comisión de Asuntos Constitucionales. Dada la circunstancia de que el Diputado que habla es Presidente de esa Comisión, lo que lo convertiría a la vez en juez y parte, que no puede ser, solicito que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4.650, reglamentaría precisamente de estas cuestiones que afectan a los fueros y privilegios del Cuerpo y de sus componentes, se designe una Comisión Especial, compuesta de seis miembros, integrada por todos

los sectores de esta Cámara, si fuera posible, o por la mayoría de ellos, a fin de que, con los elementos de juicio que pueda reunir, dilucide con serenidad, con tranquilidad y con ecuanimidad respecto de esta cuestión que planteo con toda energía, pero también con toda objetividad, con toda vehemencia, pero también con toda serenidad.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Marini — Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Marini.

Sr. Marini — El privilegio de la Cámara, a juicio del Diputado que habla, es esencial para la vida y existencia de la misma como poder del Estado.

Cuando el privilegio de la Cámara es afectado a través de las lesiones a los fueros de cualquier señor diputado, es lógico que la Cámara haga causa en la cuestión para que pueda dilucidarse plenamente el asunto. Esta opinión, que yo vierto no de un modo ocasional sino porque es guía de mi pensamiento y es mi convicción profunda como legislador de Buenos Aires, es necesario que la emita para justificar el voto de nuestro sector.

Nosotros no vamos a entrar al fondo del asunto, porque si lo hiciéramos tal vez podríamos desviarnos un poco. Yo podría decir que hay una cosa que no aparece muy clara a mi juicio, a través de la permanencia en la Sociedad Rural de Trenque Lauquen del señor Diputado Simini como socio de la misma, después del grave cargo que el señor Diputado Simini hizo desde el seno de esta Cámara a aquella Sociedad Rural. Luego, pues, aquél sería un problema ajeno a la Cámara.

Pero el señor Diputado Simini, celoso de sus fueros y del privilegio de la Cámara, plantea la cuestión. Ojalá, señor Presidente y señores diputados, siempre la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires tuviera la misma sensibilidad que acusa hoy el señor Diputado Simini, para tratar las cuestiones de privilegio cuando los fueros de los señores diputados de la oposición son lesionados por actos de terceros.

Quiere decir, entonces, que nosotros vamos a entrar hoy hacia el buen principio, hacia la buena senda, a través de la infracción de los fueros del señor Diputado Simini, que él presume. Pero como nosotros, al darle

cauce al procedimiento, no abrimos opinión, vamos a votar favorablemente el nombramiento de la Comisión, haciéndonos eco del escrúpulo personal del señor Diputado Simini y reservando para la oportunidad del tratamiento de este asunto en la Cámara emitir nuestra opinión sobre el caso.

Nada más.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción del señor Diputado Simini de nombrar una Comisión Especial por la cuestión de privilegio planteada.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Quiroga — Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Quiroga.

Sr. Quiroga — Es para hacer moción de que se faculte a la Presidencia a designar la Comisión.

Sr. Presidente de Elías — Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento general.

Sr. Presidente de Elías — La Presidencia procederá a designar la Comisión, de acuerdo con la autorización conferida por la Cámara.

Queda integrada la Comisión con los señores diputados Piaggi, Cantore, Lisazo, Gaitán, Murias y Beccar Varela.

10

HOMENAJE CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO EN EJERCICIO. DON ARMANDO FIGUEROA.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Marini, para rendir un homenaje.

Sr. Marini — Señor Presidente, señores diputados: Ha fallecido esta madrugada el señor Diputado Armando Figueroa que integraba el sector de la Unión Cívica Radical en esta Cámara de la provincia de Buenos Aires.

El hecho expresado así, así en forma escueta y sencilla, ni aun la propia banca vacía, alcanzarían a traducir, ni siquiera pálidamente, la magnitud dramática del desdichado episodio.

Pierde la Provincia a un dignísimo ciudadano y la Cámara a un legislador entregado al cumplimiento patriótico y sincero de los deberes del mandato. Desaparece el luchador vigoroso y en-

tero, sensible a los estremecimientos del ágora ciudadana; se va el amigo dilecto, limpio y solidario; cae el jefe de un hogar virtuoso, sumido hoy en el desconsuelo de una inmensa tragedia.

Llegamos juntos a esta Cámara trayendo la representación minoritaria de la Sección Capital, que fué el culminar de una larga trayectoria en las filas de la Unión Cívica Radical. Venía de lejos, en acción pareja y rectilínea; los arrestos juveniles de las jornadas primigenias seguían comunicando a su personalidad, de porte grave y continente sencillo, la prestancia de los auténticos luchadores. Es que ardía en su interior el fuego de una convicción arraigada y profunda. Fué un político en la acepción noble y respetable del vocablo, que traduce devoción y amor por la cosa pública, generosidad, desprendimiento y abnegada defensa del bien común, a cuyo servicio se debe estar siempre, cualesquiera sean las conveniencias de los intereses particulares.

No tenía inclinaciones por la oratoria tribunicia pero su palabra era reflexiva, conceptuosa y mesurada. Era inflexible en la doctrina, pero sabía ser dócil y manso en la amistad. Vivió pobre, con austera sencillez, pero recio y firme en su postura, sin declinar altiveces ni ceder ante la adversidad. La muerte lo sorprendió cuando centraba todas sus preocupaciones en la futura labor parlamentaria.

Yo, que conocí su intimidad, sabía de sus inquietudes y de sus afanes. Cuando intuyó su fin inminente esperó a la muerte con cristiana mansedumbre y sus palabras postreras fueron de consuelo y confortación para los suyos: su abnegada esposa y sus tiernos retoños, dos pequeñas hijitas. Tal era la grandeza de su espíritu.

Para quien fuera diputado del pueblo y compañero nuestro, pido a la Cámara un instante de recogimiento y agrego la moción concreta de que se levante la sesión en su homenaje.

Sr. Beccar Varela—Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Beccar Varela.

Sr. Beccar Varela — Señor Presidente: Los hombres que tenemos la dicha de vivir guiados por las íntimas convicciones de nuestras creencias católicas, en momentos como el que recordamos, hacemos un paréntesis a

Octubre 22 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraord.

nuestra existencia, para detenernos en el homenaje y en el recuerdo, pero a la vez, los hombres que estamos en la acción política, consideramos que frente a un acontecimiento luctuoso como el presente no debemos arriar las banderas de lucha, sino que corresponde enarbolarlas más alto que nunca, para que esas banderas flameen en homenaje de recuerdo, de sinceridad y de compañerismo.

Ha fallecido, como acaba de decir el señor Diputado Marini, un miembro del sector de la Unión Cívica Radical. Con las creencias políticas del fallecido, separan a los representantes del sector Demócrata, viejas y profundas ideologías; pero frente a la acción y frente a la labor partidaria, cuando cada uno actúa impulsado por sus sentimientos más íntimos de patriotismo, tenemos la obligación de caballeros de estrecharnos, porque sabemos que ambos luchamos en aras cada uno por su camino, de la defensa de los altos ideales nacionales.

Ha fallecido un compañero. Poco le conocíamos, pero su fogosidad da la prueba de que dentro de su ser existía un entusiasta leal y un convencido sincero de la doctrina de su partido. Y ese solo hecho de la lealtad a sus creencias, en esta era de materialismo que todo lo carcome, merece que quienes somos realmente leales a nuestras convicciones y afrontamos por esa circunstancia todas las vicisitudes de la vida política, nos cuadremos y rindamos el homenaje a que esos caballeros son merecedores.

Considero que los homenajes a los muertos deben ser simples y lo más elocuente para ello, es el silencio. Voy a repetir aquí, para terminar, señor Presidente, aquella famosa frase del filósofo de la Iglesia, San Agustín, que dijo que frente a la tumba de los muertos no se deben depositar flores, porque las flores se marchitan; ni derramar lágrimas, porque las lágrimas se evaporan; pero deben elevarse plegarias a Dios, porque El sí las recoge.

En nombre de mi sector, en nombre de mi partido, como argentino y como católico, espero que cada vez que miremos hacia esa banca vacía, nos sintamos obligados a elevar una plegaria al cielo para que Dios, dé al compañero Diputado Figueroa, el descanso que merecen los buenos, los leales y los patriotas.

Sr. Bronzini — Pido la palabra.

Sr. Presidente de Elías — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini — La desaparición de un compañero de trabajo en la función legislativa, debe, a mi juicio, unir a todos los representantes del pueblo en el mismo sentimiento de solidaridad, por encima de todos los credos, sean ellos políticos, sean ellos religiosos.

El Diputado Figueroa fué un compañero de hace poco tiempo, nuevo en la función legislativa, pero ha sido suficiente el tiempo que ha convivido con nosotros en este Recinto legislativo, para apreciar las condiciones y las virtudes que, con palabras elocuentes, ha destacado el señor Diputado Marini.

Yo entiendo, señor Presidente, que es ésta la oportunidad, que son éstas las ocasiones propicias para que todos los hombres políticos que han alcanzado el honor de representar al pueblo de la provincia de Buenos Aires, levanten sus espíritus y eleven sus sentimientos a tanta altura, a la altura suficiente, para hacernos compartir los mismos sentimientos y los mismos pensamientos de solidaridad funcional y solidaridad institucional.

Por eso, señor Presidente, sumo mi emoción a la de los compañeros de representación y a los amigos personales del Diputado Figueroa, y adhiero a la moción para que esta Honorable Cámara, en homenaje al compañero desaparecido, levante esta sesión.

Nada más.

Sr. Presidente de Elías — En homenaje a la memoria del señor Diputado en ejercicio, fallecido en la fecha, don Armando Figueroa, invito a los señores diputados y al público asistente de las galerías a ponerse de pie.

— Los señores diputados y el público asistente de las galerías se ponen de pie en homenaje a la memoria del señor Diputado Armando Figueroa.

Sr. Presidente de Elías — Se va a votar la moción de levantar la sesión, en homenaje a la memoria del legislador fallecido.

— Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente de Elías — Queda levantada la sesión.

— Era la hora 17 y 22.